

SECRETARIA LICITANTE O CONTRATANTE: SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO.-

TIPO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

Nº: 015/17

ACTO ADMINISTRATIVO: DECRETO Nº 1182/17

- **OBJETO:** Otorgar en concesión para su uso y explotación la Unidad Turística Fiscal ubicada en el sector costero de ésta ciudad -Área Balnearia-, comprensiva del sector de playas y terrenos ribereños, conforme las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, los que podrán ser consultados en la página Web del Municipio www.victoria.gob.ar, y/o adquiridos en Tesorería Municipal, sita en P.B., Palacio Municipal, en el horario de 07:30 a 12:00 horas.-

La presente contratación se realiza en el marco de la Iniciativa Privada declarada de Interés Municipal mediante Decreto Nº 1164/17 D.E.M.

MONTO MINIMO DE LAS OBRAS: Se estima en la suma de **PESOS SIETE MILLONES (\$7.000.000,00).**-

VALOR DEL PLIEGO: El valor del Pliego se establece en la suma de **PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$14.000,00).**-

FORMA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- Deberán presentarse en un sobre cerrado conteniendo en su interior los sobres Nº 1 y Nº 2, consignando en la cubierta del mismo: Licitación Pública Nº 015/17, día y hora de la apertura;

- En el SOBRE Nº 1, a más de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, **ineludiblemente y como requisito para la apertura del Sobre Nº 2**, deberá incorporar:

a) el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos (con su correspondiente Recibo de adquisición) debidamente rubricados en todas sus fojas (**firma y aclaración**), por el responsable de la firma oferente, o apoderado y/o representante, en señal de aceptación de todo lo en él impetrado;

b) Constancia de constitución del Depósito de Garantía de Oferta, la que se establece en la suma de **PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000)**, pudiendo constituirse por los medios dispuestos en el artículo 12º del Pliego de Bases y Condiciones.-

APERTURA DE PROPUESTA: La apertura de sobres se realizará el día **29 de noviembre de 2017, a las 10:30 horas**, en la Oficina de Compras del Palacio Municipal, sita en calles Fdor. Ezpeleta y Sarmiento, P. B., Palacio Municipal, y/o en el lugar que el Presidente Municipal disponga. Si el día fijado resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, la misma se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.-

INFORMES:

- Cuestiones formales: Oficina de Compras Municipal, Telf./Fax: 03436-426000, e-mail: comprasmdv@gmail.com

- Por cuestiones técnicas: en la Secretaría de Planeamiento, Telf. 03436-422851, e-mail: planeamientomdv@gmail.com, debiendo observarse lo dispuesto por el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones.-

La presente contratación se ajustará en todas sus partes a las Bases y Condiciones previstas por el Pliego de Bases y Condiciones y/o Anexos los que deberán cumplirse en todas y cada una de sus cláusulas, quedando los oferentes y futuros concesionarios para aquellas situaciones no previstas en aquel, sujetos a los preceptos de la Ley Orgánica de Municipios y sus modificaciones, Ordenanza N° 1.791, N° 2.352, N° 1.418, N° 1.419 y N° 2.204, Principios Generales de Derecho Administrativo, y toda normativa municipal, provincial o nacional que rija la materia.-

Vigencia Ordenanza N° 1624 - Compre Local -